

POLÍTICA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
TRANSPORTADORA JUANNAS S.A.S.



Bogotá D.C., 2022

1. JUSTIFICACIÓN Y COMPROMISO.

Transportadora Juannas S.A.S., se encuentra comprometida con el correcto tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos que maneja con ocasión de su gestión comercial, financiera y contractual, y en general, del desarrollo de su objeto social, las cuales son para su exclusivo uso y conocimiento y con dicha finalidad.

Así, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y en sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 1081 de 2015, se adopta la presente política, que contiene las directrices y procedimientos dispuestos por la Compañía para garantizar y proteger los derechos fundamentales a la intimidad y Habeas Data de sus usuarios, proveedores, empleados, contratistas, prospectos y todas aquellas personas de quienes tenga información en sus bases de datos con ocasión de sus actividades comerciales.

Para lo anterior, se dispondrán los mecanismos idóneos para dar a conocer a los titulares de la información la forma de recolección, almacenamiento y uso de sus datos, así como los derechos que les asisten y la forma en que los pueden ejercer frente a la compañía.

Todos los trabajadores de Transportadora Juannas S.A.S., tienen prohibido darle un uso diferente del aquí expresado, a la información contenida en las bases de datos a las cuales tengan acceso con ocasión de sus funciones, así mismo, deben cumplir y procurar el cumplimiento de la presente política, desde sus procesos y gestiones, y prestar la debida cooperación que la compañía requiera para investigar, analizar y capturar evidencia de incidentes de seguridad que comprometan esta información.

2. OBJETO

La presente política tiene como objeto dar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento de datos personales a través de los procedimientos de Transportadora Juannas S.A.S., para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTADORA JUANNAS S.A.S., es una empresa dedicada a la Logística y transporte especializado de carga seca y alquiler de maquinaria amarilla, es responsable del correcto tratamiento de los datos personales de sus clientes, proveedores, aliados comerciales, trabajadores y demás personas naturales que con ocasión del desarrollo de su objeto social le hayan provisto tal información. Se encuentra ubicada en la Carrera 24 No. 63D-72 oficinas 308 y 301 de la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono fijo (1) 7026871. Correo electrónico calidad@juannas.com.

4. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN. Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD. Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS. Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL. Cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.

DATO PRIVADO. Es el Dato Personal calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO PÚBLICO. Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO. Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

HABEAS DATA. Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.

TITULAR. Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de Datos Personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.

TRANSFERENCIA. La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos

personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN. Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5. PRINCIPIOS

Las directrices y procedimientos contenidos en esta política se enmarcan bajo los siguientes principios.

- a) **Legalidad:** el Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, por tanto, se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Transparencia:** Se debe garantizar el derecho del Titular a obtener de la compañía como responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y en sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 1081 de 2015 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley como legitimadas para ello. Los datos personales manejados por la compañía, salvo la información pública, no podrán divulgarse en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- g) **Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por la compañía, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Confidencialidad:** La compañía está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

6. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de la compañía se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). Dependiendo de la naturaleza de la base de datos, se puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía para carnet, conformación del grupo familiar). En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La Compañía, en el desarrollo de sus actividades comerciales, recolectará, utilizará, almacenará y realizará diversas operaciones con los datos personales. Con el fin de garantizar la protección de sus titulares, los datos personales tratados por la Compañía deberán someterse únicamente a las finalidades que se señalan a continuación. Así mismo, los encargados o terceros que tengan acceso a los datos personales por virtud de Ley o contrato, mantendrán el tratamiento dentro de las siguientes finalidades:

- a) Enviar información y ofertas comerciales de servicios de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo y/o comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía.
- b) Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de la compañía.
- c) Cumplir con los procesos internos de la Compañía en materia de administración de proveedores, contratistas y trabajadores.
- d) Cumplir los contratos de servicios celebrados con los clientes.
- e) Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes.
- f) Dar cumplimiento a las directrices y procedimientos contenidos en nuestra política SIPLAFT, dirigida al control y la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- g) Mantener y procesar por computadora u otros medios, cualquier tipo de información relacionada con el negocio del cliente con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.
- h) Las demás finalidades que sean necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de la compañía, previamente informada a los titulares de los datos personales.

8. DERECHOS DE LOS USUARIOS

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de TRANSPORTADORA JUANNAS S.A.S., tienen los derechos que a continuación se enumeran, en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la Ley.

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Compañía o los encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía, salvo que la Ley indique que dicha autorización no es necesaria o que la misma haya sido validada con arreglo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

c) Presentar solicitudes ante la Compañía o el Encargado respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, y a que éstas le entreguen tal información.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley.

e) Revocar su autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, la cual procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.

f) Consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, solo se podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

9. DEBERES DE LA COMPAÑÍA

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

d) Establecer mecanismos sencillos y ágiles que se encuentren permanentemente disponibles a los Titulares con el fin de que estos puedan acceder a los datos personales que estén bajo el control de aquellos y ejercer sus derechos sobre los mismos.

- e) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- f) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g) Adoptar las medidas razonables para asegurar que los datos personales que reposan en las bases de datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando el responsable haya podido advertirlo, sean actualizados, rectificados o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósitos del tratamiento.
- h) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- i) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- j) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- k) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- l) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- p) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- q) Hacer uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

10. DATOS ESPECIALES.

- **DATOS SENSIBLES.**

El otorgamiento de datos sensibles a la Compañía por parte de trabajadores, proveedores o cualquier otra persona, así como el consentimiento para su tratamiento, es facultativo. En cualquier caso, debe informársele al titular previo a su recepción, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso, del que siempre debe quedar trazabilidad.

- **DATOS PÚBLICOS.**

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

- **DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Teniendo en cuenta que los servicios ofrecidos por la compañía no están dirigidos a menores de edad, niños o adolescentes, en el evento en que cualquiera de ellos acceda a ellos, se les solicitará abstenerse de seguir adelante con el registro y/o servicio por ser persona menor de dieciocho (18) años.

En caso excepcional que se requiera obtener datos de menores, con ocasión y únicamente para fines del desarrollo del objeto social de la compañía, deben tratarse de datos de naturaleza pública, y mediar la autorización expresa del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Este tratamiento debe respetar los derechos fundamentales y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

11. MODO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN.

Los encargados de manejar bases de datos deberán obtener la autorización de los titulares de la información a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, e informarle los datos personales que serán recolectados, las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, los derechos que le asisten como titular de la información, así como la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento. Para su mejor comprensión, se le puede enviar el texto completo de esta Política o indicarle dónde la puede consultar en nuestra página web.

Tratándose de datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes, se deberá informar a su vez el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas.

Esta autorización deberá obtenerse por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, que en ningún caso podrá ser su silencio al respecto. Siempre se deberá conservar prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

12. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES.

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

13. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Responsable de atención de peticiones, consultas y reclamos.

- * Área Responsable: Calidad.
- * Persona responsable de Protección de Datos: Líder de Calidad.
- * Forma de Atención:
 - En el correo electrónico: calidad@juannas.com
 - Personalmente en la Carrera 24 No. 63D-72 oficina 308, Bogotá D.C.

a) Consultas y reclamos.

Los titulares, sus causahabientes o representantes legales, o quien por Ley esté facultado para ello, podrán consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos de la compañía, o si consideran que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o adviertan el presunto incumplimiento por parte de la Compañía de cualquiera de sus deberes, podrán presentar el correspondiente reclamo, el cual deberá allegarse vía correo certificado a la dirección de notificaciones de la compañía, en la Carrera 24 No. 63D-72 oficina 308, en la ciudad de Bogotá D.C., o vía correo electrónico a calidad@juannas.com. Si la consulta se efectúa por el representante legal o tercero autorizado por el titular, debe adjuntarse el correspondiente poder y/o autorización autenticada.

La solicitud debe contener:

- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y el objetivo perseguido (actualización, corrección o supresión, o cumplimiento de deberes).
- Dirección para notificación.
- Documentación que quiere hacer valer.

En el evento que la solicitud no esté completa, se solicitará al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo que presente la información faltante. El titular tiene un (1) mes desde la fecha del requerimiento para entregar la información requerida; si no entrega la información se dará por finalizado el caso.

En caso de que quien reciba la solicitud o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

Con el fin de verificar la identidad del Titular del Dato Personal o su representante, se podrá solicitar la cédula de ciudadanía o documento de identificación original del Titular, y los poderes especiales o generales según sea el caso.

b) Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato.

Los titulares podrán en todo momento solicitar a la compañía la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, el que seguirá los parámetros descritos anteriormente.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Si vencido el término legal antes mencionado para los reclamos, el responsable de dar trámite a la solicitud no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

14. AVISO DE PRIVACIDAD.

Se trata del documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del usuario o titular de la información mediante el cual TRANSPORTADORA JUANNAS le informa de la existencia de la política de tratamiento de información que le será aplicable, la forma de acceder a ella y las características del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.

Este aviso de privacidad debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto de la compañía.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos para que el usuario conozca y acceda a dicha política y a las versiones o modificaciones de fondo que se produzcan en ella.

Se conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los usuarios mientras se lleve a cabo tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven, bien sea por medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología que sirva para dichos fines y garantice el cumplimiento de lo previsto en la Ley 527 de 1999.

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

TRANSPORTADORA JUANNAS S.A.S., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para salvaguardar la seguridad de la información contenida en sus bases de datos o registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento por parte de terceros no autorizados.

De igual forma, establecerá políticas para el correcto uso y salvaguarda de la información por parte de sus trabajadores, independientemente de su tipo de vinculación con la compañía.

16. VIGENCIA

Esta Política rige desde su expedición y será informada a los titulares a través de mecanismos idóneos. Los datos personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos por la Compañía permanecerán en sus bases de datos, durante el tiempo que sea necesario para las finalidades para las cuales fueron recolectados o para que la Compañía pueda cumplir a cabalidad sus deberes legales en el desarrollo de su objeto social.

En este sentido, la temporalidad o vigencia está supeditada a las finalidades del tratamiento o las obligaciones legales que recaigan sobre la Compañía y supongan conservar los datos personales por un tiempo determinado.

17. MODIFICACIONES

En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento, como los referentes a la identificación del responsable y a la finalidad del tratamiento de los datos personales, o cualquiera que pueda afectar el contenido de la autorización, se comunicará de estos cambios al titular antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas, a través de medios idóneos que lo permitan constatar posteriormente. Cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento, se deberá obtener una nueva autorización del titular.